



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
Educar para Trascender

Instituto Tecnológico de Sonora

Sesión extraordinaria de Consejo Directivo

MINUTA

Lugar: Vía remota	Fecha: viernes 12 de enero de 2024	Hora: 09:13 hrs.
Puntos a tratar		Responsable de presentarlo
1. Informe de la Comisión de Normatividad y toma de acuerdos sobre el seguimiento a la propuesta de modificación del Reglamento del Proceso para la Designación de Rector del Instituto Tecnológico de Sonora, turnada a la Comisión por el pleno en fecha 09 de enero de 2024.		Dr. Ernesto Uriel Cantú Soto
Acuerdo Tomado	Responsable de ejecutarlo:	Fecha de compromiso:
Aprobación del orden del día. Se aprueba por mayoría con 23 votos a favor y 3 abstenciones.		
Punto 1 del orden del día: Informe de la Comisión de Normatividad y toma de acuerdos sobre el seguimiento a la propuesta de modificación del Reglamento del Proceso para la Designación de Rector del Instituto Tecnológico de Sonora, turnada a la Comisión por el pleno en fecha 09 de enero de 2024.		
<p>Con base en los artículos 8, 9 fracción II y 11 de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora y artículos 31, 32 y 34 del Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo Directivo del Instituto, con respecto a la propuesta de modificación de los artículos 3, 4, 14, 19, 21, 22 y 23 del Reglamento del Proceso para la Designación de Rector del Instituto Tecnológico de Sonora, conocida por el pleno y turnada a la Comisión de Normatividad en fecha 9 de enero de 2024, se somete a aprobación ratificar que existe factibilidad normativa para poder llevar a cabo la modificación y que de conformidad con las reglas para reformar o adicionar el Reglamento del Proceso para la Designación de Rector, establecidas en su artículo 48, se instruye a la Comisión de Normatividad para que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proceda a realizar la consulta a la comunidad universitaria para conocer su opinión respecto a la reforma o adición propuesta, esto en cumplimiento con la fracción III del citado artículo 48 del referido Reglamento. 2. Con base en la consulta realizada a la comunidad universitaria, analice, discuta y presente al pleno, a más tardar el 30 de enero de 2024, el dictamen de la propuesta de reforma de los artículos 3, 4, 14, 19, 21, 22 y 23 del Reglamento del Proceso para la Designación de Rector del Instituto Tecnológico de Sonora. 		

<p>Se incluyen y puntualizan las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De conformidad con el artículo 4 del Reglamento vigente, la conformación de la Comisión Especial del Consejo Directivo para llevar a cabo el proceso de auscultación para la designación de Rector deberá ocurrir a más tardar el 18 de enero de 2024. 2. La modificación del artículo 4 fracción I del Reglamento del Proceso para la Designación de Rector del Instituto Tecnológico de Sonora, incluida en la propuesta, en caso de ser aprobada por el Consejo Directivo no podrá ser aplicada para el proceso de designación de Rector en 2024 sino en el siguiente proceso. 3. Las modificaciones de los artículos 3, 14, 19, 21, 22 y 23 del Reglamento del Proceso para la Designación de Rector del Instituto Tecnológico de Sonora, incluidas en la propuesta, en caso de ser aprobadas por el Consejo Directivo podrán aplicarse para el proceso de designación de Rector en 2024. <p>Se realizan las siguientes aclaraciones sobre la propuesta de reforma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La modificación no requiere cambios en otros reglamentos de la universidad. • La ecuación de ponderación que señala el artículo 35, del Reglamento del Proceso para la Designación de Rector del Instituto Tecnológico de Sonora, permanece sin cambios. <p>Se aprueba por mayoría con 20 votos a favor, 9 en contra y 2 abstenciones.</p>		
---	--	--

Nota: la sesión extraordinaria finalizó el día 12 de enero de 2024 a las 12:56 hrs.